

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

98**MÓSTOLES NÚMERO 3****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. María del Mar García Escobar, letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 3 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento 677/2022 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D./Dña. GUILLERMO TRIGO REBOLLO frente a DASERCEL INSTALACIONES ELECTRICAS S.L sobre Procedimiento Ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia n.º 70/2023, de fecha 9/02/2023.

Y para que sirva de notificación en legal forma a DASERCEL INSTALACIONES ELECTRICAS S.L, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Móstoles, a tres de abril de dos mil veintitrés.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/5.793/23)

